



TRANSPARENCIA - TRANSPARENCIA - COU - BENEFICIO A SEC. PLANEAMIENTO - SOLICITA INFORME

VISTO: El envío por parte del Departamento Ejecutivo del Código de Ordenamiento Urbano,
y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario saber si está en conocimiento del Sr. Intendente Municipal, el Secretario de Planeamiento Arq. Gerardo Galli es integrante de la Sociedad “ Gesell Summer & Building SRL “, propietaria del lote 8 de la Manzana 25 Sección A (nomenclatura catastral: VI - A - 25 - 8) de Villa Gesell.

Que, en el Proyecto que se encuentra en tratamiento en este HCD, la Parcela lote 8 de la Manzana 25 Sección A (nomenclatura catastral: VI - A - 25 - 8) de Villa Gesell, la cual con la modificación propuesta por el Arq. Galli en lo que respecta al cálculo de permiso de altura de construcción, podrá construirse hasta 67 metros de altura, el equivalente a 24 pisos.

Que, de aprobarse el Proyecto tal cual está, Galli (firmante del Proyecto) se verá altamente beneficiado.

Que, estamos ante un caso de aprovechamiento de información privilegiada que le da el cargo que ocupa dentro del Gobierno Municipal.

Que, con con fecha 23 de octubre de 2020, la presentación efectuada por el HCD de Villa Gesell ante la Unidad Fiscal UFIJ 4- UFEC Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a los efectos de Averiguación de ilícito y/o incumplimiento de los deberes de funcionario público, instancias de la Sanción del Decreto 2016 del 21 de octubre de 2020.

Que, es necesario aportar transparencia, teniendo en cuenta que en todas las denuncias, aparece la figura del Secretario de Planeamiento.

Por estas razones, los Concejales del Bloque de Cambiemos, solicitamos sanción al



siguiente Proyecto de :

RESOLUCIÓN


PRIMERO: En virtud de la Presentación efectuada por el HCD de Villa Gesell ante la Unidad Fiscal UFIJ 4- UFEC Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios con fecha 23 de octubre de 2019, Solicitar al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Barrera, si tenía conocimiento que:

a) El Secretario de Planeamiento Arq. Gerardo Galli es integrante de la Sociedad “ Gesell Summer & Building SRL “, propietaria del lote 8 de la Manzana 25 Sección A (nomenclatura catastral: VI - A - 25 - 8) de Villa Gesell.

b) Si en el Proyecto que se encuentra en tratamiento en este HCD, “ Departamento Ejecutivo Eleva nuevo Código de Ordenamiento Urbano, la Parcela lote 8 de la Manzana 25 Sección A (nomenclatura catastral: VI - A - 25 - 8) de Villa Gesell, la cual con la modificación propuesta por el Arq. Galli en lo que respecta al cálculo de permiso de altura , podría construirse hasta 67 metros de altura, el equivalente a 24 pisos.

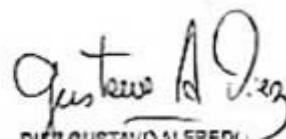
SEGUNDO: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell